

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2013, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Siendo las 13:00 horas del día viernes 11 de octubre de 2013, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente y Ricardo Osorio Monter, Director de Recursos Humanos en su carácter de Secretario Técnico Suplente.

Como invitados se encuentran presentes los CC. Sergio Antonio Carrasco Morga, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Tatiana Teresita Aguayo Moreno, Jefe de Departamento de Administración Pesquera y Acuícola del Pacífico, Ignacio Díaz Vergara, Jefe de Departamento de Análisis Programático y Luis Gilberto Avalos Neri, Abogado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700013613, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quienes declaran parcialmente la inexistencia e información reservada.
- III. Análisis de las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700014913 y 0819700015013, turnadas a la Unidad de Administración, quien solicita prórroga para dar respuesta a lo requerido.

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. Ricardo Osorio Monter, que en su carácter de Secretario Técnico Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.

Acuerdo CI14SE.11.10.13.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700013613, turnada a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700013613, que en esencia dice: "...Por medio de la presente

solicito la siguiente información: 1. Información de todos los avisos de arribo desde el año 2011 hasta la actualidad (agosto 2013), desglosado en columnas de la siguiente manera: Columna 1: Folio Columna 2: Fecha Columna 3: Entidad Columna 4: Localidad Columna 5: Especie Columna 6: Producción peso desembarcado Columna 8: Producción peso vivo Columna 9: Precio Columna 10: Zona de Pesca Columna 11: Sitio de desembarque Columna 12: Numero de embarcaciones Columna 13: Coordenadas de la zona de pesca 2. Información de los permisos de pesca existentes en el estado de Sonora, desglosado en columnas de la siguiente manera, para cada una de las pesquerías que capturan en el litoral de Sonora. Columna 1: Unidad económica RNP Columna 2: Titular Columna 3: No. de Folio Columna 4: No. de Permiso de pesca Columna 5: No. de pangas autorizadas Columna 6: Pesquería Columna 7: Vigencia..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DEE.-00089/13 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le envío la información disponible en esta Unidad Administrativa, consistente en: NO. DE FOLIO, CORTE AÑO, FECHA DE ARRIBO, NOMBRE OFICINA, ENTIDAD FEDERATIVA, ZONA DE PESCA, NÚMERO DE EMBARCACIONES, SITIO DE DESEMBARQUE, PESO DESEMBARCADO, PESO VIVO, PRECIO UNITARIO Y ESPECIE NOMBRE PRINCIPAL. Así también, le participo que el dato relativo a coordenada de la zona de pesca, no es requerido en el formato de aviso de arribo, por lo que esta Dirección General no cuenta con dicho detalle. En relación a los demás requerimientos, le comento que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se cuenta con datos, por tal motivo con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V, de su Reglamento se declara la inexistencia sobre la información no encontrada...", oficio de respuesta número DGOPA.-00567/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Al respecto esta Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, informa como sigue: 1.- Referente a lo solicitado en este numeral, informo a Usted, que se realizó una búsqueda exhaustiva en archivos físicos y digitales, no encontrando información solicitada. 2.- Me permito anexar archivo digital con la información requerida. Derivado de lo anterior, se declara la inexistencia de la información en esta Dirección en el numeral 1, esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipulado en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."-----

Asimismo, se da lectura al oficio número DGI.-00665/13 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGIV.-01423/13 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia y oficio número 612.13.-00592/13 de la Dirección General de Organización y Fomento, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CI14SE.11.10.13.II

Se confirman las respuestas otorgadas por las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se confirma como información reservada el nombre del titular correspondiente a las personas físicas de los permisos de pesca, de conformidad con el artículo 14, fracción I en relación con el artículo 3, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación a las coordenadas de la zona de pesca, se confirma la inexistencia de dicha información, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700014913 y 0819700015013, turnadas a la Unidad de Administración.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700014913, que en esencia dice: "...En lo relativo al procedimiento licitatorio de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca No. CompraNet LA-008I00002-T54-2013, solicito la siguiente información: a. ¿Para el Procedimiento Licitatorio y dado que es Plurianual, se tiene la autorización que para tal efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? b. ¿Tiene la CONAPESCA la investigación de mercado para el procedimiento licitatorio? c. ¿Del procedimiento de contratación del servicio de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, la CONAPESCA realizó investigación de mercado acorde a lo señalado por los Artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...", solicitud de acceso a la información número 0819700015013, que en esencia dice: "...1.- La CONAPESCA cuanta con autorización plurianual que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la contratación del servicio de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, solicito se me proporcione copia certificada de dicho documento. 2.- Para la contratación del servicio de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, la CONAPESCA realizó investigación de mercado acorde a lo señalado por los Artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 3.- ¿Realizo investigación de mercado para la licitación LA-008I00002-T54-2013? 4. ¿Cuáles son las fuentes que contiene dicha investigación de mercado?..."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número SRM.-01072/13 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le solicito atentamente se amplié el plazo para dar respuesta a esta solicitud de información, a razón de que a la fecha se encuentra vigente el proceso de Licitación Pública Electrónica Internacional, bajo la cobertura de los tratados..."

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI14SE.11.10.13.III

Se confirma otorgar la prórroga para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700014913 y 0819700015013, lo anterior con fundamento legal en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 13:40 horas, del día 11 de octubre de 2013, dándose por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

C. RICARDO OSORIO MONTER